



**ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2018, adoptó acuerdo de "Aprobación bases convocatoria de ayudas a entidades para organización actividades en las fiestas de Navidad 2018-2019", que literalmente transcrito dice:

**"8º.- APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES PARA ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES EN LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2018-2019"**

Por la Concejalía de Cultura y Fiestas se presentan para la aprobación de la Junta de Gobierno Local, las Bases de la convocatoria de ayudas a entidades para organización de actividades con motivo de las Fiestas de Navidad 2018-2019.

Visto el informe técnico de la Jefa de Departamento de la Concejalía de Cultura y Fiestas de fecha 12 de julio de 2018, así como del Sr. Interventor Accidental nº 319/2018 de fecha 4 de septiembre de 2018, RC 12018000054752.

Visto el informe jurídico de la Letrada Municipal de fecha 30 de agosto de 2018.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar las Bases de la convocatoria de ayudas a entidades para organización de actividades en las Fiestas de Navidad 2018-2019, que debidamente diligenciadas se unen al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 23.000,00 € en concepto de ayudas a entidades para la organización de actividades en las Fiestas de Navidad 2018/2019, correspondientes al ejercicio 2018.

TERCERO.- Proceder a la publicación de las citadas bases en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento.

CUARTO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Cultura y Fiestas para la ejecución del presente acuerdo, designar funcionaria responsable del seguimiento del acuerdo a la Jefa de Departamento de la Concejalía de Cultura y Fiestas".

Rivas-Vaciamadrid, a 11 de septiembre de 2018

LA SECRETARÍA GENERAL ACCIDENTAL,

